

INFORME DE COMISARIO .

Señores accionistas :

28-Abril-91

En concordancia con lo dispuesto y estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías así como la resolución 005 , cumpla en presentarles a Uds. el informe por el año 1990;

1.- El cumplimiento como Comisario ha contado con la permanente colaboración de los administradores de la empresa .

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales y reglamentarias , así como a las respectivas resoluciones de Juntas generales .-

3.- La empresa ^{NO} ha tenido movimiento operacional, es decir que no ha efectuado ninguna venta de productos agrícolas, sino que se ha realizado trabajos de infraestructura en la finca para que el próximo año inicie las ventas con normalidad. -

4.- En relación a los Estados financieros , éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de la contabilidad , siendo sus saldos confiables . Los registros han sido elaborados conforme a principios de contabilidad de general aceptación .-

Atentamente ,


CRISTOBAL TERAN .
COMISARIO .

EXP # 57570-89



8 OCT. 1991